

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla

Núm. 512/2016

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de modificación de características de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Anuncio - Información pública

Nº Expediente: M-2718/2014 (17/4527).

Peticionario: Diego Obrero Blanco.

Uso: Industrial (Actividades recreativas, culturales y deportivas). Parque Acuático Aquasierra.

Volumen anual (m³/año): 10.293.

Caudal concesional (l/s): 0,33.

Captación:

Nº: 1.

T.M.: Villafranca de Córdoba.

Provincia: Córdoba.

Procedencia agua: Pozo.

M.A.S.: 05.46 Aluvial del Guadalquivir-Curso Medio.

X UTM (ETRS89) HUSO 30: 362394.

Y UTM (ETRS89) HUSO 30: 4201943.

Objeto de la modificación: Cambio de uso pasando de riego a industrial. El cambio de uso conllevaría una disminución del volumen otorgado pasando de 13.160 m³/año a 10.293 m³/año.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Sevilla, 15 de enero 2016. El Jefe de Servicio, Fdo. Javier Santaella Robles.